

Las señales del inicio del fin de los tiempos

“(…) Se levantará nación contra nación, y reino contra reino; y habrá pestes, y hambres, y terremotos en diferentes lugares. Y todo esto será principio de dolores (fin de los tiempos)” (Mateo 24:5-8). En los últimos 60 años, se han interpretado eventos como señales del inicio del fin de los tiempos.

La sociedad interpretó la guerra fría como el inicio del proceso de extinción de la humanidad. Lo ocurrido en Hiroshima y Nagasaki, hacía presagiar el apocalipsis frente una guerra a escala mundial. La permanente confrontación ideológica entre los bloques de países alineados y no alineados, generaba pocas expectativas de sobrevivencia.

En 1981 emerge una nueva señal: el virus del Sida. Los descubrimientos científicos y el desarrollo de nuevas vacunas habían permitido mantener bajo control el riesgo de pandemias. Hasta la aparición del sida, los brotes epidémicos se habían acotado a los países más pobres del planeta. Sin embargo, la causa de muerte de la estrella de cine Rock Hudson (1925 – 1985), hizo resurgir el miedo de la población a la muerte masiva por contagio de nuevos tipos de virus y/o de la mutación de los existentes.

Conjuntamente con lo anterior, hacia fines del siglo XX, el agotamiento de los recursos naturales presagiaba una confrontación total por el petróleo y/o los alimentos. Prestigiosas instituciones académicas del mundo vaticinaban terroríficas proyecciones de crisis energética, por el agotamiento de los recursos no renovables, y/o de hambrunas por la incapacidad del planeta para abastecer de alimentos a la creciente población mundial.

A su manera, las creencias religiosas y las sectas, también contribuían a fomentar los temores sobre el futuro de la humanidad. El término de siglo y el calendario Maya anticipaban la devastación para la medianoche del 31 de diciembre de 1999 y el 21 de diciembre de 2012, respectivamente.

Durante el presente siglo, las señales que han acaparado el interés de la humanidad, se han concentrado en la confrontación de civilizaciones, el cambio climático y la escasez de agua. Los desastres naturales ocasionados por la intervención del ser humano en el equilibrio de la naturaleza, se ha constituido en el mayor temor de las nuevas generaciones. "Enfrentando la extinción" y "Todo esto está mal. La gente está sufriendo. La gente se está muriendo. Ecosistemas enteros están colapsando" son las frases más recurrentes que transmiten los adolescentes y que mantienen el temor de la sociedad en nuevas señales que presagian el inicio del fin de los tiempos.

Sin embargo, a pesar de las recurrentes visiones apocalípticas sobre el futuro, hombres y mujeres han demostrado ser capaz de resolver con éxito los desafíos de conservación de la raza humana. Los científicos han encontrado vestigios del nuevo género llamado Homo desde hace 2,5 millones de años de antigüedad. La inteligencia ha sido el principal factor que le ha permitido habitar un mundo que no siempre se ha mostrado acogedor con la especie humana.

En este sentido, más que el temor al fin de los tiempos, las señales que emanan de la evolución del ser humano, nos debiese guiar a estar muy alertas sobre los riesgos que se cierne en la propensión a construir una sociedad donde prevalezca la inteligencia sin humanidad.

El día después de mañana

La capacidad de resiliencia del pueblo de Chile una vez más está siendo puesta a prueba (los pasajes de la historia del país, no está exento de pruebas similares). A diferencia de la devastación que dejan los desastres naturales y sus posteriores consecuencias, los desastres provocados por la efervescencia social deja huellas mucho más profundas y de más largo plazo. Recuperar la normalidad y evitar que las réplicas prolonguen la inestabilidad social, en gran medida dependerá del nivel, profundidad y oportunidad de la respuesta que el Estado entregue a la población.

Lo primero es permitir que el retorno de la tranquilidad sea fruto de un consenso social. Contener el daño que suelen causar los grupos más exaltados y el aprovechamiento que caracteriza al lumpen, debe ser compatible con mantener las libertades para que la población se manifieste y ver en ello, una oportunidad para utilizar dicha expresión de malestar como insumo para generar el cambio que la sociedad demanda. Lo segundo es trabajar en comunidad para limpiar los destrozos ocasionados e intentar volver a la normalidad.

Conjuntamente con lo anterior, los funcionarios públicos y sus respectivas jefaturas, deben concentrar su quehacer en trabajar arduamente para recuperar la confianza de la población en la institucionalidad. Esto significa, dejar de lado las candidaturas y los favores políticos, en beneficio de un trabajo leal y efectivo en avanzar en un país más justo y más desarrollado.

Si logramos hacer carne dicho esfuerzo, no tengo la menor duda que los grupos que incitan a la violencia y la desestabilización de la institucionalidad, por acción de la propia sociedad, quedarán aislados y se desvanecerá.

Propuesta: Empleos Públicos en Ñuble – Bono Zona de Rezago



La profesionalización de los cargos públicos puede ser vital para reactivar territorios.

Los bonos para Zonas de Rezago son más usuales de lo que se cree.

Proponen bono especial para atraer personas a las zonas postergadas

Para que se produzca la reactivación de las Zonas de Rezago, una de las fórmulas que se podrían implementar es la de profesionalizar las plantas municipales de manera tal que puedan llegar a las zonas deprimidas personas con competencias técnicas que sean un aporte.

Para el director del Centro de Estudios de la Realidad Regional, Cerr, Renato Segura, la dotación del gobierno regional aumentará en casi un 19% durante el 2030.

En este sentido, el investigador, sostiene que la creación de empleos públicos ha sido una de las consecuencias de la nueva región, lo que bien manejado puede ser una alternativa para zonas postergadas.

Segura, destaca que "si bien no es sostenible basar el desarrollo del mercado laboral en base solo al aumento de empleados fiscales (no es sostenible), es indudable que este fenómeno es una realidad en el Ñuble de hoy".

A partir de dicha realidad, la

Uno de los problemas de la Zona de Rezago es la retención de talentos.

entidad que dirige el académico, propone utilizar dicha coyuntura para apoyar la reactivación de las Zonas de Rezago.

"Uno de los problemas de una Zona de Rezago es la retención o atracción de talentos. En este sentido, es posible generar medidas administrativas que permitan alinear los objetivos de las personas con el desarrollo de dichos territorios".

Para lograr ello propone Segura, es por un lado, incorporar en la estructura de remuneraciones de los funcionarios públicos un bono de Zona de Rezago. Esto significa que, para la misma función y escala salarial, quien desempeñe funciones en Zonas de Rezago percibiría un salario mayor. Esto permitiría atraer profesionales a esos territorios.

Adicionalmente, agregó, sería posible "redistribuir la planta de funcionarios públicos en el territorio, utilizando la tecnología para el proceso de coordinación con el Gobierno Regional. Por ejemplo, es de sentido común que

la Seremi de Desarrollo Social tenga su centro de operaciones en una Zona de Rezago; o que Indap tenga su centro de operaciones en una zona del territorio eminentemente agrícola o que la Conaf funcione en la zona donde exista actividad forestal".

Renato Segura declaró que "en la medida que se utilice la inteligencia en el gasto público, el desarrollo territorial saldrá de los planes para transformarse en acciones concretas".

El académico argumentó que las asignaciones (bonos) por zona, son más usuales de las que se piensan. Por ejemplo, el Poder Judicial paga asignaciones de zona según la distancia a la Región Metropolitana y la lejanía del lugar de funciones respecto de la Ruta 5 Sur.

Se trata, entonces de una política factible de llevar a cabo y que lograría descentralizar servicios y llevar profesionales y técnicos a Zonas de Rezago con remuneraciones adecuadas a sus facultades.

REF: <http://diario.ladiscusion.cl/flip/201019/diario#201019/page9>

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

RESUMEN EJECUTIVO

En este primer informe, se analizan tres partidas presupuestarias sectoriales: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía. Las dos primeras tienen un fuerte impacto social; la tercera partida da cuenta de los estímulos fiscales para la actividad económica de la micro, pequeña y mediana empresa.

El enfoque del análisis, se concentra en buscar evidencia de una política de discriminación positiva en las zonas de rezago del país y una política reactivadora focalizada en la micro, pequeña y mediana empresa. El principal indicador utilizado, considera comparar la participación de las partidas y los ítems asociados, respecto del gasto total presupuestado para los años 2020 y 2019. En este sentido, un aumento de la participación, denota una señal del interés del diseño presupuestario en privilegiar dicho gasto. Los resultados obtenidos:

- i) Existe poca evidencia en el presupuesto, que se oriente un mayor esfuerzo del gasto públicos en las zonas de rezago. La evidencia sugiere que no existe intencionalidad en utilizar el gasto fiscal para cerrar brechas en las regiones con mayor nivel de rezago (como es el caso de Ñuble).
- ii) Al igual como en el caso anterior, la estructura presupuestaria del Ministerio de Economía, no da cuenta que se busque utilizar el gasto público para reactivar la economía. Aún cuando se observan esfuerzos en dicha dirección, como el mayor presupuesto asignado a SERCOTEC, no se explicita una estructura que articule el gasto de las distintas instituciones de fomento.
- iii) En el caso de Corfo y su aporte a Metro S.A., así como varias de las partidas del Ministerio de Economía, seguramente requerirán ser revisadas a la luz de los nuevos hechos ocurridos en el país.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

INDICE DE CONTENIDOS

Contenido

1.	Introducción:	3
2.	Análisis ley de presupuesto 2020 para el sector público:	5
2.1	ANÁLISIS PARTIDA 09: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	5
2.1.1	Clasificación transferencias corrientes:.....	6
2.1.2	Clasificación adquisición activos financieros.....	8
2.1.3	Clasificación inversión	8
2.1.4	Clasificación transferencias de capital.....	9
2.2	ANÁLISIS PARTIDA 16: MINISTERIO DE SALUD.	10
2.2.1	Clasificación: prestaciones de seguridad social.....	11
2.2.2	Clasificación: transferencias corrientes.....	12
2.2.3	Clasificación: iniciativas de inversión	15
2.3	ANÁLISIS PARTIDA 07: MINISTERIO DE ECONOMÍA.	15
2.3.1	Clasificación: transferencias corrientes.....	16
2.3.2	Clasificación: adquisición activos financieros.....	20
2.3.3	Clasificación: préstamos.	20

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

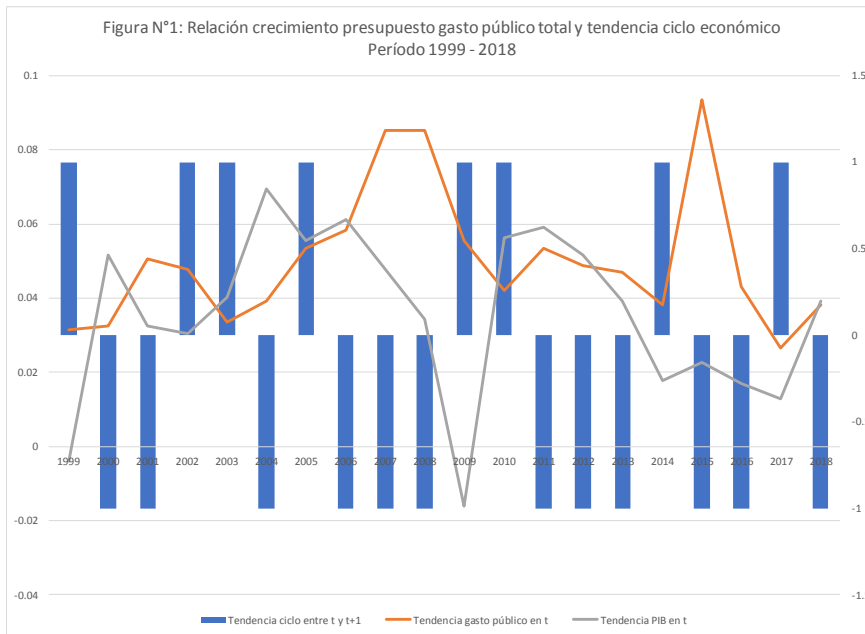
1. Introducción:

“Las regiones del país enfrentan una situación económica muy complicada. Me he reunido con agricultores, comerciantes, trabajadoras y pobladores de Ñuble. Todos coinciden en que la economía no mejora. Es en estos momentos que necesitamos que los recursos públicos se inviertan de buena manera”, Senador Felipe Harboe.

Crecer económicamente es una cosa, sostener dicho crecimiento económico es otra muy diferente. La evidencia empírica ha respaldado la teoría de los ciclos económicos. Existe relativa coincidencia en que los ciclos económicos son provocados en forma endógena por la interrelación de los agentes económicos. A mayor abundamiento, el economista austriaco Friedrich Von Hayek (1899 – 1992) postula que las fluctuaciones económicas se encuentran estrechamente vinculadas con la existencia de errores de predicción de los agentes económicos, donde concede especial importancia al comportamiento de la inversión inducida por los cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado del crédito.

Frente a la evidencia, el rol de la política fiscal a través del gasto público, contribuye en forma efectiva en atenuar el ciclo económico. En este sentido, la política económica en los períodos que ha ocurrido desaceleración económica, ha reducido la volatilidad del crecimiento económico del país. En efecto, durante el período 2009-2018 la volatilidad fue un tercio mayor que en el período 2000-2007. Coincidentemente, como era de esperar para este último período, se utiliza una política contracíclica para la expansión del gasto público (ver figura N°1).

Después de la gran recesión ocurrida el 2008, y alentado por la expansión del gasto por el desastre natural en Chile ocurrido el 27 de febrero de 2010, la política económica abandona la regla en los hechos durante los períodos 2010-2013 y 2018-2019 como se observa en la figura N°1.

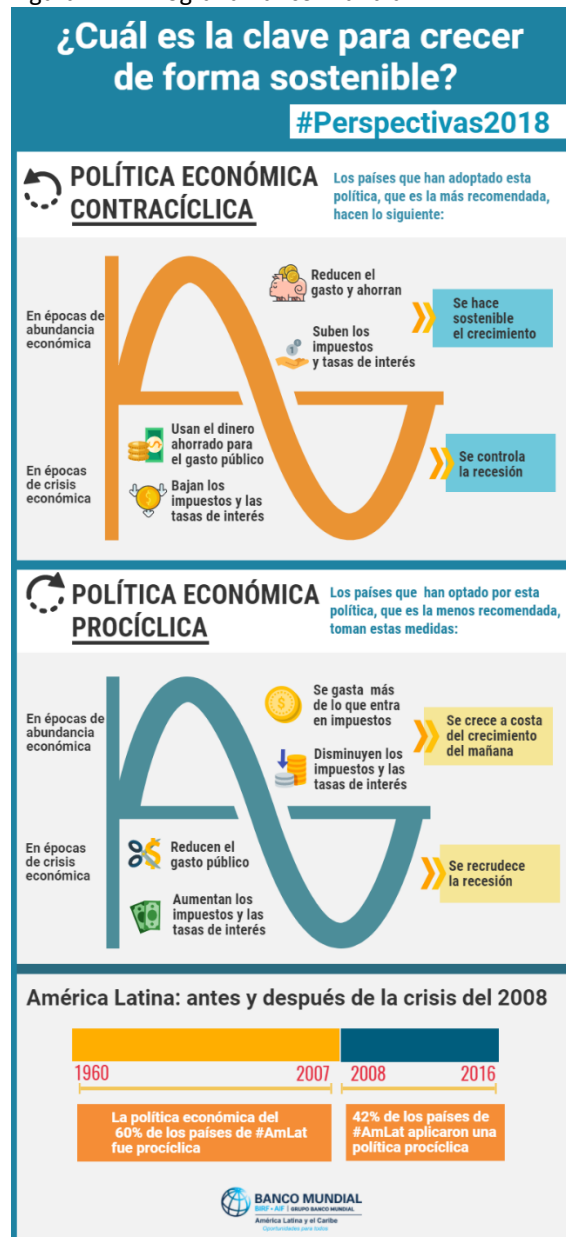


Fuente CERREGIONAL E.I.R.L.

En este sentido, la infografía del Banco Mundial de la figura N°2, señala claramente la pertinencia de utilizar la política contracíclica frente a los ciclos donde la economía se desacelera, algo que ha ocurrido en Chile durante el 2019, año en el cual las proyecciones de crecimiento realizadas por el gobierno han disminuido de 3,5% desde comienzos de año, a 2.4% hacia fines del mes de octubre de 2019.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Figura N°2: Infografía Banco Mundial



Fuente: Banco Mundial

En lo que respecta al presupuesto 2020, considerando la evolución histórica del gasto público, no existe evidencia que sostenga que, el 3% de aumento real del gasto público tenga un efecto reactivador. Más bien la cifra da cuenta de una posición conservadora, como respuesta a la incertidumbre respecto de la evolución de la economía internacional.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

2. Análisis ley de presupuesto 2020 para el sector público:

El análisis busca identificar los cambios de prioridades del gasto público para verificar si son coherentes con la propuesta del Ejecutivo, en cuanto a evidenciar que se ha priorizado el presupuesto como un instrumento de reactivación económica del país, y verificar si la propuesta del Senador Harboe está contenida en el presupuesto del gasto público, para lo cual debiese existir evidencia que, en dicho presupuesto, se discrimina positivamente las zonas de rezago.

Para lograr dicho cometido, se eligen tres partidas presupuestarias de mayor relevancia (superan el 40% de participación en el presupuesto total y son las más relevantes en montos y/o en el diseño de la política pública para la reactivación económica). Las partidas consideradas corresponden al 41.77% respecto del total del presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

partida presupuestaria 2020	ppto. total, M\$	% c/r total	analizado, M\$	% c/r total
09 – Ministerio de Educación	11,649,845,493	21.45	10,653,986,034	19.62
16 – Ministerio de Salud	9,907,483,557	18.25	4,274,125,187	7.87
07 – Ministerio de Economía	1,123,614,318	2.07	832,764,814	1.53
Total	22,680,943,368	41.77	15,760,876,035	29.02

Para evaluar las prioridades del gasto público se compara la participación de cada partida respecto del presupuesto total aprobado para el año 2019 y el que considera la Ley para el año 2020. Si la participación relativa del año 2020 es menor que la del año 2019, se considera una menor prioridad para dicho gasto.

Para evaluar si la Ley de presupuesto para el sector público del año 2020 contribuye a lograr una mayor equidad territorial, se evalúa la variación nominal de las partidas asociadas a cada región entre los años 2019 y 2020. Si una región con rezago evidenciaba una mayor variación nominal, se consideraba como señal de la voluntad del Ejecutivo en lograr una mayor equidad territorial.

2.1 ANÁLISIS PARTIDA 09: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

En el proyecto de Ley para el presupuesto 2020, la Partida 09 encabeza la contribución al gasto total con un 21.12%. El análisis considera 4 clasificaciones, que representa el 20.94% del presupuesto total, inferior al 21.02% que considera la Ley de presupuesto 2019 (Tabla N°1).

Tabla N°1: Clasificaciones consideradas y analizadas Partida 09.

Partida 09 - Ministerio de Educación (valor nominal en miles de \$)	Presupuesto 2019	Participación en %	Presupuesto 2020	Participación en %
Clasificación considerada	11,336,743,065	22.28%	11,466,805,948	21.12%
Gastos en Personal	525,570,842	1.03%	676,455,421	1.25%
Bienes y servicios de consumo	115,246,143	0.23%	136,364,493	0.25%
Transferencias corrientes	9,826,744,368	19.31%	9,795,349,953	18.04%
Adquisición activos financieros	518,583,834	1.02%	466,442,992	0.86%
Inversión	84,778,025	0.17%	77,832,256	0.14%
Transferencias de capital	265,819,853	0.52%	314,360,833	0.58%
Analizado	10,695,926,080	21.02%	10,653,986,034	20.94%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

El presupuesto en educación acusa una rebaja en transferencias corrientes y de capital asignadas a CONICYT por una suma de \$329 mil millones equivalente al 2.85% del presupuesto de la Partida para el 2019. Sin embargo, a pesar de dicha rebaja, el presupuesto 2020 crece nominalmente en 1.03% respecto del año anterior explicado principalmente por un aumento en el gasto en personal (28.71%), en bienes y servicios de consumo (18.32%) y transferencias de capital (18.26%); las principales bajas se observan en adquisición de activos financieros (-10.05%), inversión (-8.19%) y transferencias corrientes (-0.32%).

2.1.1 Clasificación transferencias corrientes:

En la tabla N°2 se muestra las transferencias corrientes hacia la Subsecretaría de Educación la cual representa el 11.4% respecto del total presupuestario 2020, cifra inferior al 11.6% del presupuesto del año anterior. Salvo Cultura, todos los demás ítems muestran una menor participación presupuestaria que su homónimo en el presupuesto 2019.

Tabla N°2: Transferencias corrientes - Subsecretaría de Educación

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias brutas	9,995,935,919	-	10,111,691,300	-
Transferencias	169,191,551	-	316,341,347	-
Transferencias netas	9,826,744,368	19.3%	9,795,349,953	18.0%
Transferencias corrientes - Subsecretaría de Educación	5,979,856,629	11.6%	6,390,155,575	11.4%
Cultura	11,846,557	0.02289%	13,856,872	0.02472%
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	44,169,808	0.08534%	46,572,561	0.08308%
Desarrollo Profesional Docente y Directivo	26,281,681	0.05078%	26,785,544	0.04778%
Recursos Educativos	48,655,618	0.09401%	47,799,285	0.08527%
Subvenciones a los Establecimientos Educativos	5,843,681,903	11.29089%	6,255,141,313	11.15842%
Gastos de Operación de Educación Superior	5,221,062	0.01009%	0	0.00000%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

En la tabla N°3 se muestran las transferencias corrientes hacia la Subsecretarías de Educación Superior y Parvularia y la Agencia de Calidad en la Educación que en conjunto representan el 4.0% respecto del total presupuestario 2020, cifra inferior al 4.2% acumulado para dichas clasificaciones en el presupuesto del año anterior. Se observa pérdida de importancia relativa en ítem estratégicos para el sistema educativo, como son los relativos a la educación superior y las evaluaciones de resultados de aprendizaje y desempeño.

Tabla N°3: Transferencias corrientes - Educación Superior – Parvularia y Agencia de Calidad en la Educación

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Subsecretaría de Educación Superior	1,819,668,192	3.5%	1,851,822,025	3.3%
Aplicación y Comisión leyes N°20,129 y 20,027, respectivamente	0	0.00000%	4,124,708	0.00736%
Fortalecimiento de la Educación Superior	249,437,244	0.48195%	262,202,365	0.46774%
Educación Superior	1,570,230,948	3.03393%	1,585,494,952	2.82833%
Transferencias corrientes - Agencia de Calidad en la Educación	22,057,478	0.043%	23,922,636	0.043%
Evaluación de logros de aprendizaje	18,045,149	0.03487%	18,401,256	0.03283%
Evaluación de desempeño	2,909,283	0.00562%	4,406,619	0.00786%
Evaluación cumplimiento estándares desempeño profesional docente	1,103,046	0.00213%	1,114,761	0.00199%

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Transferencias corrientes - Subsecretaría de Educación Parvularia	315,771,881	0.6%	343,821,139	0.6%
Convenio Integra	312,923,776	0.60462%	340,757,129	0.60787%
Programas de apoyo a la educación parvularia	2,848,105	0.00550%	2,863,940	0.00511%
Informática para educación parvularia	0	0.00000%	159,030	0.00028%
OCDE	0	0.00000%	41,040	0.00007%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

En la tabla N°4 se muestra la transferencia corriente hacia la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que representan el 1.8% del total presupuestario 2020, inferior al 2.0% del presupuesto del año anterior. Salvo en el programa de alimentación SENAME y el de salud escolar, en los demás ítems se observa una pérdida de importancia relativa respecto de lo acaecido en el presupuesto 2019.

Tabla N°4: Transferencias corrientes - JUNAEB

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Junaeb	1,021,725,417	2.0%	1,016,044,281	1.8%
Programa de Alimentación JUNJI	96,094,698	0.18567%	90,769,818	0.16192%
Aporte a Instituciones Colaboradoras	613,864	0.00119%	629,824	0.00112%
Programa de Alimentación para Educación Básica	338,652,190	0.65433%	349,611,747	0.62367%
Capacitación a Terceros	315,489	0.00061%	323,692	0.00058%
Control Programas de la JUNAEB	2,735,484	0.00529%	2,496,663	0.00445%
Programa de Alimentación de Vacaciones	3,714,762	0.00718%	3,897,664	0.00695%
Programa de Alimentación para Kinder	31,163,405	0.06021%	32,573,864	0.05811%
Programa de Alimentación Enseñanza Media	137,801,340	0.26625%	137,130,075	0.24462%
Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	316,683	0.00061%	324,917	0.00058%
Programa de Alimentación para Prekinder	28,171,499	0.05443%	28,903,958	0.05156%
Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	8,633,328	0.01668%	5,471,995	0.00976%
Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en liceos	181,316	0.00035%	186,030	0.00033%
Programa de Alimentación Reescolarización plan 12 años escolaridad	210,695	0.00041%	216,173	0.00039%
Bono Manipuladoras Zonas Extremas	4,039,040	0.00780%	4,144,055	0.00739%
Programa de Alimentación SENAME	314,150	0.00061%	839,945	0.00150%
Salud escolar	30,914,748	0.05973%	38,633,415	0.06892%
Becas y Asistencialidad Estudiantil	337,852,726	0.65278%	319,890,446	0.57065%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

En la tabla N°5 se muestra la transferencia corriente hacia la Junta Nacional de Jardines Infantiles que representa el 0.4% del total presupuestario 2020, igual participación en el presupuesto del año anterior. El aumento de la participación de servicios a locales de educación, permite contrarrestar la baja en la participación de los demás ítems.

Tabla N°5: Transferencias corrientes - JUNJI

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Junji	220,593,139	0.4%	239,865,165	0.4%
Servicios Locales de Educación	8,099,127	0.01565%	13,763,650	0.02455%
Convenios con Municipalidades y otras Instituciones	198,465,623	0.38347%	212,106,060	0.37837%
Programa de Material de Enseñanza	5,783,292	0.01117%	5,933,658	0.01058%

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia	954,387	0.00184%	979,201	0.00175%
Capacitación a Terceros	941,862	0.00182%	966,350	0.00172%
Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar	6,348,848	0.01227%	6,116,246	0.01091%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

En la tabla N°6 se muestra la transferencia corriente hacia la Dirección Nacional de Educación Pública que representa el 0.4% del total presupuestario 2020, inferior al 0.6% del presupuesto del año anterior. El Fondo de Apoyo a la Educación Pública fue el ítem que sufre el mayor descuento, reduciendo su valor nominal en -20.3% respecto del monto presupuestado el año anterior.

Tabla N°6: Transferencias corrientes – Dirección Nacional de Educación Pública

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Dirección Nacional de Educación Pública	292,386,041	0.6%	245,974,602	0.4%
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	13,783,912	0.02663%	14,226,462	0.02538%
Desarrollo Profesional Docente y Directivo	4,063,743	0.00785%	4,284,570	0.00764%
Recursos Educativos	2,417,526	0.00467%	2,480,382	0.00442%
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales	17,072,135	0.03299%	21,773,759	0.03884%
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	255,048,725	0.49279%	203,209,429	0.36250%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

2.1.2 Clasificación adquisición activos financieros

En la tabla N°7 se muestra la transferencia corriente hacia la Subsecretaría de Educación Superior los recursos para que se aplique la ley N°20,027 (Crédito con Aval de Estado). Esta partida representa el 0.86% del total presupuestario 2020, inferior al 1.02% del presupuesto del año anterior. El Fondo de Apoyo al financiamiento a la Educación Superior se reduce nominalmente en -10.05% respecto del monto presupuestado el año anterior.

Tabla N°7: Adquisición activos financieros – Subsecretaría de Educación Superior

ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	518,583,834	1.02%	466,442,992	0.86%
Adquisición activos financieros - Subsecretaría de Educación	518,583,834	1.02%	466,442,992	0.86%
Compra de Títulos y Valores	518,583,834	1.02%	466,442,992	0.86%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

2.1.3 Clasificación inversión

La tabla N°8 revela una caída en las iniciativas de inversión en 8.2% nominal respecto del año anterior. La mayor variación negativa se registra en los proyectos de educación intercultural de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La inversión en establecimientos educativos es el ítem que muestra un aumento significativo, pero que no compensa la caída en el resto de los ítems de la partida.

Tabla N°8: Iniciativas de inversión

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	84,778,025	0.17%	77,832,256	0.14%
Iniciativas de inversión - Subsecretaría de Educación	2,947,720	0.00579%	3,024,361	0.00557%
Proyectos	2,947,720	0.00579%	3,024,361	0.00557%
Iniciativas de inversión - Junaeb	0	0.00000%	1,889,514	0.00348%
Proyectos	0	0.00000%	1,889,514	0.00348%
Iniciativas de inversión - Junji	75,135,305	0.14767%	56,459,767	0.10397%

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Proyectos Programa de Educación Intercultural	75,135,305	0.14767%	56,459,767	0.10397%
Iniciativas de inversión - Servicio local de educación	6,695,000	0.01316%	16,458,614	0.03031%
Proyectos de inversión establecimientos educativos	6,695,000	0.01316%	16,458,614	0.03031%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

2.1.4 Clasificación transferencias de capital

La tabla N°9 muestra un aumento en el presupuesto de transferencia de capital hacia la Subsecretaría de Educación, con una participación del 0.12% del presupuesto 2020 respecto del 0.10% del presupuesto anterior. Destaca en el aumento el ítem Liceos Bicentenarios, el cual crece nominalmente en 151% respecto del presupuesto anterior. En términos globales para dicha subpartida, el incremento nominal fue de 29.4%.

Tabla N°9: Transferencias de capital – Subsecretaría de Educación

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias de capital brutas	302,830,875		365,299,341	
Transferencias	37,011,022		50,938,508	
Transferencias de capital netas	265,819,853	0.52%	314,360,833	0.58%
Transferencia de capital - Subsecretaría de Educación	60,545,134	0.10%	78,314,007	0.12%
Liceos Bicentenario de Excelencia	3,483,944	0.00601%	8,727,498	0.01383%
Subsecretaría de Telecomunicaciones	5,013,530	0.00865%	5,759,552	0.00913%
Informática Educativa en Escuelas y Liceos	6,217,574	0.01073%	0	0.00000%
Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art, 37, DFL N° 2, de 1998	44,809,804	0.07731%	48,048,601	0.07614%
Servicios Locales de Educación	1,020,282	0.00176%	1,902,750	0.00302%
Equipamiento de establecimientos de ETP	0	0.00000%	7,496,445	0.01188%
Innovación educativa	0	0.00000%	6,379,231	0.01011%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

La tabla N°10 muestra una leve disminución en la prioridad presupuestaria de la transferencia de capital hacia la Subsecretaría de Educación Superior, con una participación del 0.102% del presupuesto 2020 respecto del 0.103% del presupuesto anterior. El aporte institucional a las universidades estatales es uno de los ítems que más resiente la baja presupuestaria con un -8.8% nominal respecto del año 2019.

Tabla N°10: Transferencias de capital – Subsecretaría de Educación Superior

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencia de capital - Subsecretaría de Educación Superior	59,909,850	0.10336%	64,227,373	0.10178%
Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura Art 1º DFL N° 4 de 1981	2,646,740	0.00457%	1,377,750	0.00218%
Aplicación Letra a) Art, 71 bis de la Ley N° 18,591	109,237	0.00019%	178,981	0.00028%
Educación Superior Regional	883,132	0.00152%	1,419,093	0.00225%
Apoyo Innovación Educación Superior	370,800	0.00064%	0	0.00000%
Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N° 21,094	24,175,534	0.04171%	22,054,418	0.03495%
Ley N° 20,910, CFT Estatales, Infraestructura	12,813,200	0.02211%	13,146,343	0.02083%
Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales-Infraestructura	5,847,212	0.01009%	11,002,698	0.01744%
Educación Superior	13,063,995	0.02254%	15,048,090	0.02385%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

La tabla N°11 muestra un aumento en la prioridad presupuestaria de la transferencia de capital en el total de las 4 subpartidas incorporadas, con una participación del 0.35% del presupuesto 2020 respecto del 0.31% del presupuesto del año anterior. Las subpartidas que muestran los mayores aumentos corresponden a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Dirección de Educación Pública, siendo para esta última subpartida los ítems relacionados con el mejoramiento de la infraestructura como los más relevantes. En contrapartida, la reducción presupuestaria afecta a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que baja su presupuesto nominal respecto del 2019 en -7.5%.

Tabla N°11: Transferencias de capital – Educación Parvularia, Junaeb, Junji y Dirección de Educación Pública

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencia de capital - Subsecretaría de Educación Parvularia	16,629,358	0.02869%	16,792,128	0.02661%
Convenio Integra	16,626,358	0.02868%	16,792,128	0.02661%
Transferencia de capital - Junaeb	39,454,297	0.06807%	36,509,164	0.05786%
Municipalidades	904,470	0.00156%	1,497,632	0.00237%
Beca acceso a TIC's estudiantes 7° básicos colegios subvencionados	9,254,087	0.01597%	7,865,974	0.01247%
Beca acceso a TIC's estudiantes 7° básicos colegios municipales	29,295,740	0.05054%	27,145,558	0.04302%
Transferencia de capital - Junji	788,273	0.00136%	24,248,926	0.03843%
Municipalidades - reposición, mantención, cambios infraestructura	788,273	0.00136%	24,248,926	0.03843%
Transferencia de capital - Dirección de Educación Pública	120,132,095	0.20725%	145,207,743	0.23011%
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	28,958,217	0.04996%	29,711,131	0.04708%
Mejoramiento de la calidad de la educación	0	0.00000%	5,547,045	0.00879%
Becas y Asistencialidad Estudiantil JUNAEB	29,295,740	0.05054%	27,145,558	0.04302%
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales	6,695,000	0.01155%	16,343,155	0.02590%
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	49,776,661	0.08588%	66,460,854	0.10532%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

2.2 ANÁLISIS PARTIDA 16: MINISTERIO DE SALUD.

En el proyecto de Ley para el presupuesto 2020, la Partida 16 es la segunda que encabeza la contribución al gasto total con un 18.2%. El análisis consideró 3 clasificaciones, que representa el 7.87% del presupuesto total, inferior al 7.92% que considera la Ley de presupuesto 2019 (tabla N°12).

Tabla N°12: Clasificaciones consideradas y analizadas Partida 16.

Partida 16 - Ministerio de Salud (Valor nominal en miles de \$)	Presupuesto 2019	Participación en %	Presupuesto 2020	Participación en %
Clasificación considerada	9,059,970,056	17.8%	9,907,483,557	18.2%
Gastos en Personal	2,897,460,972	5.69%	3,324,331,282	6.12%
Bienes y servicios de consumo	1,568,234,734	3.08%	1,758,986,697	3.24%
Prestaciones de seguridad social	1,254,049,977	2.46%	1,284,855,566	2.37%
Transferencias corrientes	2,354,970,023	4.63%	2,254,290,636	4.15%
Iniciativas de inversión	418,874,044	0.82%	734,978,985	1.35%
Analizado	4,027,894,044	7.92%	4,274,125,187	7.87%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

La mayor participación respecto al año anterior, se explica por el aumento de las clasificaciones gastos en personal e iniciativas de inversión, las cuales mostraron un incremento mayor que las demás clasificaciones analizadas.

En el otro sentido, las clasificaciones prestaciones de seguridad social y transferencias corrientes muestran una menor participación a lo observado en el año 2019, las cuales son analizadas con mayor detalle en el siguiente apartado.

2.2.1 Clasificación: prestaciones de seguridad social.

Las prestaciones de seguridad social se consideran en Fonasa, Subsecretaría de Salud Pública y Servicios de Salud. En la tabla N°13 se muestra el detalle presupuestario.

Tabla N°13: Presupuesto de prestaciones de seguridad social

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,254,049,977	2.465%	1,284,855,566	2.366%
Prestación de Seguridad Social - Fonasa	1,002,425,258	1.970%	1,037,552,757	1.911%
Bonificaciones de salud	589,408,563	1.158%		0.000%
Subsidio Cajas de Compensación de Asignación Familiar	413,016,695	0.812%		0.000%
Prestación de Seguridad Social - Subsecretaría de Salud Pública	190,430,804	0.374%	184,517,854	0.340%
Prestaciones previsionales	134,262,136	0.264%	112,957,522	0.208%
Subsidios de reposo preventivo	19,409	0.000%	19,913	0.000%
Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa	126,789,775	0.249%	105,290,880	0.194%
Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo	7,452,952	0.015%	7,646,729	0.014%
Prestaciones de Asistencia Social	56,168,668	0.110%	71,560,332	0.132%
Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	56,168,668	0.110%	71,560,332	0.132%
Prestación de Seguridad Social - Servicios de Salud	61,193,915	0.120%	62,784,955	0.116%
Servicio de Salud Arica	835	0.000%	857	0.000%
Servicio de Salud Iquique	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Antofagasta	81	0.000%	83	0.000%
Servicio de Salud Atacama	13,199	0.000%	13,542	0.000%
Servicio de Salud Coquimbo	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud San Antonio	5,676	0.000%	5,824	0.000%
Servicio de Salud Quillota	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Aconcagua	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Bernardo O'Higgins	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Maule	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Ñuble	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Concepción	11,166	0.000%	11,456	0.000%
Servicio de Salud Talcahuano	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Biobío	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Arauco	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Araucanía Norte	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Araucanía Sur	9,549	0.000%	9,797	0.000%
Servicio de Salud Valdivia	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Osorno	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Reloncaví	2,786	0.000%	2,858	0.000%
Servicio de Salud Aysén	631	0.000%	647	0.000%
Servicio de Salud Magallanes	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	41,407	0.000%	42,484	0.000%
Servicio de Salud Metropolitano Central	117,319	0.000%	120,369	0.000%
Servicio de Salud Metropolitano Sur	20,272	0.000%	20,799	0.000%
Servicio de Salud Metropolitano Norte	39,820	0.000%	40,855	0.000%
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	0	0.000%	0	0.000%
Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente	0	0.000%	0	0.000%
Contingencias operacionales - indemnización, cargo fiscal	60,931,174	0.120%	62,515,384	0.115%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Para todas las instituciones se observa una menor relevancia en las prestaciones de seguridad social. En el caso de las prestaciones transferidas a Fonasa, se entrega menos información que lo acaecido el 2019, lo que impide evaluar las prestaciones en bonificaciones de salud o subsidios Cajas de Compensación de asignación familiar. En los subsidios transferidas a la Subsecretaría de Salud pública, destaca una baja en la prioridad de los subsidios de enfermedad y medicina curativa. Finalmente, en lo que concierne a las transferencias a los Servicios de Salud, no solo se observa disminución en las prioridades sino también que se mantiene el criterio de distribución de las transferencias que benefician a 12 de los 28 Servicios de Salud de regiones (sin Ñuble).

2.2.2 Clasificación: transferencias corrientes

Las transferencias corrientes se distribuyen en 5 instituciones: Fonasa, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Superintendencia de Salud y Servicios de Salud.

En las transferencias corrientes a Fonasa (tabla N°14) se observa redistribución presupuestaria, como ocurre con el programa de prestaciones valoradas que desaparece el 2020, pero aparecen nuevas clasificaciones como los son: Convenios de prestaciones médicas y bono Auge (sector privado) y financiamiento hospitales por grupos relacionados de diagnóstico. No se explica en el informe respecto de los criterios de clasificación. En lo que respecta a las transferencias de Fonasa a los Servicios de Salud de regiones, no se observa cambios de criterio de asignación que permita inferir una política orientada a priorizar regiones con mayor nivel de rezago.

Tabla N°14: Transferencias Corrientes – Fonasa.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part.	Ppto 2020	% Part.
Transferencias brutas	8,357,827,286	-	8,984,481,782	-
Transferencias	6,002,857,263	-	6,730,191,146	-
Transferencias netas	2,354,970,023	4.62851%	2,254,290,636	4.15125%
Transferencias corrientes brutas - Fonasa	6,337,005,587	3.5%	7,098,372,575	3.3%
Convenios de provisión de prestaciones médicas			282,863,187	0.13070%
Bono Auge			11,526,670	0.00533%
Instituto de Salud Pública de Chile	663,860	0.00037%	681,120	0.00031%
Programa de Atención Primaria	1,752,549,835	0.97055%	1,909,258,206	0.88217%
Programa de Prestaciones Valoradas	2,138,371,438	1.18422%	0	0.00000%
Programa de Prestaciones Institucionales	2,227,099,526	1.23335%	1,528,976,276	0.70646%
Financiamiento hospitales por grupos relacionados de diagnóstico	0	0.00000%	3,165,952,434	1.46282%
Subsecretaría de Salud Pública	134,262,136	0.07435%	112,957,522	0.05219%
Comité Industrias Inteligentes	84,952	0.00005%	0	0.00000%
Aplicación Ley N° 20,850	83,973,840	0.04650%	86,157,160	0.03981%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

En las transferencias corrientes a la Subsecretaría de Salud Pública (tabla N°15), se observa una disminución en las prioridades de transferencias a los Programas Nacional de Alimentación Complementaria y Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor. Igual fenómeno ocurre en las transferencias que realiza la Subsecretaría a los Servicios de Salud de las distintas regiones del país.

En lo que respecta a las transferencias corrientes a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y la Superintendencia de Salud (tabla N°16), el proyecto de Ley de presupuesto para el sector público no solo denota una menor prioridad, sino que también existe una reducción en el presupuesto nominal, respecto de las cifras registradas en el presupuesto 2019.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Finalmente, en lo que respecta a las transferencias corrientes a los servicios de salud (tabla N°17), al igual como ocurre en la Subsecretaría de Salud Pública, se observa una menor prioridad en los programas de Alimentación Complementaria y en los Servicios de Salud de Atacama y Osorno. Los Servicios de Salud más beneficiados con las transferencias corrientes, fueron los de Arica, Iquique, Antofagasta, Arauco, Magallanes y Metropolitano Central.

Tabla N°15: Transferencias Corrientes – Subsecretaría de Salud Pública

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part.	Ppto 2020	% Part.
Transferencias corrientes - Subsecretaría de Salud Pública	148,820,000	0.08242%	158,472,200	0.07322%
Programa Nacional de Alimentación Complementaria	46,104,206	0.02553%	44,937,770	0.02076%
Programa Ampliado de Inmunizaciones 05 58,964,032	58,964,032	0.03265%	69,795,848	0.03225%
Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor	25,200,540	0.01396%	24,562,966	0.01135%
Servicio de Salud Arica	1,746,862	0.00097%	1,792,280	0.00083%
Servicio de Salud Iquique	330,758	0.00018%	339,358	0.00016%
Servicio de Salud Antofagasta	625,058	0.00035%	641,310	0.00030%
Servicio de Salud Atacama	218,415	0.00012%	224,094	0.00010%
Servicio de Salud Coquimbo	763,312	0.00042%	783,158	0.00036%
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	314,582	0.00017%	322,761	0.00015%
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	330,171	0.00018%	338,755	0.00016%
Servicio de Salud Aconcagua	102,051	0.00006%	104,704	0.00005%
Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins	337,642	0.00019%	346,421	0.00016%
Servicio de Salud Maule	300,405	0.00017%	308,216	0.00014%
Servicio de Salud Ñuble	272,321	0.00015%	279,401	0.00013%
Servicio de Salud Concepción	450,515	0.00025%	462,228	0.00021%
Servicio de Salud Talcahuano	189,927	0.00011%	194,865	0.00009%
Servicio de Salud Bío - Bío	174,019	0.00010%	178,543	0.00008%
Servicio de Salud Arauco	126,415	0.00007%	129,702	0.00006%
Servicio de Salud Araucanía Norte	109,496	0.00006%	112,343	0.00005%
Servicio de Salud Araucanía Sur	376,290	0.00021%	386,074	0.00018%
Servicio de Salud Valdivia	889,777	0.00049%	912,911	0.00042%
Servicio de Salud Osorno	153,983	0.00009%	157,987	0.00007%
Servicio de Salud del Reloncaví	266,702	0.00015%	273,636	0.00013%
Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	102,965	0.00006%	105,642	0.00005%
Servicio de Salud Magallanes	223,205	0.00012%	229,008	0.00011%
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	353,214	0.00020%	362,398	0.00017%
Servicio de Salud Metropolitano Central	426,245	0.00024%	437,327	0.00020%
Servicio de Salud Metropolitano Sur	475,960	0.00026%	488,335	0.00023%
Servicio de Salud Metropolitano Norte	520,448	0.00029%	533,980	0.00025%
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	380,016	0.00021%	389,896	0.00018%
Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente	247,485	0.00014%	253,920	0.00012%
Hospital Padre Alberto Hurtado	97,433	0.00005%	99,966	0.00005%
Centro de Referencia de Salud de Maipú	34,947	0.00002%	35,856	0.00002%
Servicio de Salud Chiloé	111,610	0.00006%	114,512	0.00005%
Programas Especiales, Atención Primaria	4,276,750	0.00237%	4,387,946	0.00203%
Programa de Enfermedades Emergentes	2,364,672	0.00131%	2,426,153	0.00112%
Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud	548,571	0.00030%	562,834	0.00026%
Programa Modernización del Estado	309,000	0.00017%	459,096	0.00021%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Tabla N°16: Transferencias corrientes – Subsecretaría de Redes Asistenciales y Superintendencia de Salud

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part.	Ppto 2020	% Part.
Transferencias corrientes - Subsecretaría de Redes Asistenciales	61,151,114	0.03387%	38,156,037	0.01763%
Programa de Apoyo al Recién Nacido	15,069,679	0.00835%	15,461,491	0.00714%
Programa Campaña de Invierno	2,168,357	0.00120%	4,777,935	0.00221%
Atención Primaria, Ley N° 20.645 Trato Usuario	11,407,208	0.00632%	11,760,611	0.00543%
Hospital Digital	31,505,870	0.01745%	5,130,000	0.00237%
Pañales para adulto mayor y personas en situación de discapacidad	1,000,000	0.00055%	1,026,000	0.00047%
Transferencias corrientes - Superintendencia de Salud	309,000	0.00017%	205,200	0.00009%
Programa Modernización del Estado	309,000	0.00017%	205,200	0.00009%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

Tabla N°17: Transferencias corrientes – Servicios de Salud.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part.	Ppto 2020	% Part.
Transferencias corrientes - Servicios de Salud	1,810,541,584	1.00267%	1,689,275,769	0.78052%
Servicio de Salud Arica	19,982,141	0.01107%	22,823,982	0.01055%
Servicio de Salud Iquique	32,380,353	0.01793%	35,638,236	0.01647%
Servicio de Salud Antofagasta	37,891,582	0.02098%	42,767,437	0.01976%
Servicio de Salud Atacama	26,292,945	0.01456%	27,810,775	0.01285%
Servicio de Salud Coquimbo	69,081,248	0.03826%	75,748,385	0.03500%
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	40,497,263	0.02243%	43,410,509	0.02006%
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	78,959,836	0.04373%	85,699,419	0.03960%
Servicio de Salud Aconcagua	20,510,935	0.01136%	22,087,022	0.01021%
Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins	78,014,801	0.04320%	87,504,375	0.04043%
Servicio de Salud Maule	113,372,341	0.06278%	123,942,898	0.05727%
Servicio de Salud Ñuble	46,882,247	0.02596%	50,469,401	0.02332%
Servicio de Salud Concepción	50,922,272	0.02820%	54,735,333	0.02529%
Servicio de Salud Talcahuano	37,889,629	0.02098%	41,229,066	0.01905%
Servicio de Salud Bío - Bío	40,301,360	0.02232%	43,977,244	0.02032%
Servicio de Salud Arauco	13,879,937	0.00769%	15,596,256	0.00721%
Servicio de Salud Araucanía Norte	23,299,595	0.01290%	25,267,948	0.01167%
Servicio de Salud Araucanía Sur	79,101,867	0.04381%	86,440,792	0.03994%
Servicio de Salud Valdivia	43,215,668	0.02393%	46,158,042	0.02133%
Servicio de Salud Osorno	26,562,217	0.01471%	28,286,674	0.01307%
Servicio de Salud del Reloncaví	39,493,016	0.02187%	42,374,162	0.01958%
Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	6,321	0.00000%	6,485	0.00000%
Servicio de Salud Magallanes	15,144,478	0.00839%	16,778,716	0.00775%
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	62,222,513	0.03446%	67,300,574	0.03110%
Servicio de Salud Metropolitano Central	26,492,192	0.01467%	29,381,384	0.01358%
Servicio de Salud Metropolitano Sur	110,371,640	0.06112%	119,987,799	0.05544%
Servicio de Salud Metropolitano Norte	67,723,217	0.03750%	73,668,638	0.03404%
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	113,025,440	0.06259%	122,533,178	0.05662%
Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente	110,171,764	0.06101%	118,021,886	0.05453%
Programa de contingencias	89,789,355	0.04972%	108,028,109	0.04991%
Aporte Mayor Producción Nivel Secundario y Terciario	267,800,000	0.14831%	0	0.00000%
Hospital Padre Alberto Hurtado	0	0.00000%	0	0.00000%
Centro de Referencia de Salud de Maipú	0	0.00000%	0	0.00000%
Servicio de Salud Chiloé	29,263,411	0.01621%	31,601,044	0.01460%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

2.2.3 Clasificación: iniciativas de inversión

Las iniciativas de inversión se concentran en la Superintendencia de Redes Asistenciales para la construcción e implementación de los Centros Oncológicos Regionales en las zonas del país definidas en el artículo 38 del decreto ley N°3.529, de 1980 que crea el Fondo de Fomento y Desarrollo de las regiones extremas de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén del Presidente Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y Antártica Chilena y provincias de Chiloé y de Palena. Sin perjuicio de lo anterior, el presupuesto 2020 incorpora el Instituto de Salud Pública con mil millones de pesos adicionales (tabla18).

El presupuesto nominal en el año 2020 se incrementa en 75.5% respecto de lo presupuestado el 2019.

Tabla N°18: Iniciativas de inversión – Instituto de Salud Pública.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	418,874,044	0.82326%	734,978,985	1.35346%
Instituto de Salud Pública	0	0.00000%	1,026,000	0.00189%
Superintendencia de Redes Asistenciales	418,874,044	0.82326%	733,952,985	1.35157%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

2.3 ANÁLISIS PARTIDA 07: MINISTERIO DE ECONOMÍA.

La Partida 07 del Ministerio de Economía, confirma que la reactivación económica y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa no es una de las prioridades para el proyecto de ley del presupuesto del gasto público 2020. A nivel general, la partida 07 pierde prioridad con un 2.07% respecto del presupuesto total, comparado con 2.32% del valor presupuestado en el 2019. Todas las subpartidas muestran una menor prioridad, donde los préstamos – uno de los principales instrumentos de apoyo de la pequeña y mediana empresa – se reduce nominalmente en -27.1% respecto del presupuesto 2019; le sigue, transferencias corrientes con un -12.6% (otra de las herramientas de relevancia para el apoyo pyme) y adquisición de activos financieros con un -2.6%. (tabla N°19).

Tabla N°19: Clasificaciones consideradas y analizadas Partida 16.

Partida 07 - Ministerio de Economía (Valor nominal en miles de \$)	Presupuesto 2019	Participación en %	Presupuesto 2020	Participación en %
Clasificación considerada	1,181,324,343	2.32%	1,123,614,318	2.07%
Gastos en Personal	145,260,046	0.29%	158,981,296	0.29%
Bienes y servicios de consumo	51,734,415	0.10%	53,981,296	0.10%
Transferencias corrientes	379,381,485	0.75%	331,476,370	0.61%
Adquisición activos financieros	403,111,546	0.79%	392,692,810	0.72%
Préstamos	148,900,217	0.29%	108,595,634	0.20%
Analizado	931,393,248	1.83%	832,764,814	1.53%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

Se analizaron 3 partidas las cuales en su conjunto equivalen al 1.53% del presupuesto total para el año. A pesar que la importancia relativa en la participación respecto del presupuesto total es menor a las partidas 09 y 16 analizadas previamente, su importancia radica en que permite buscar evidencias respecto del interés de la herramienta para colocar incentivos a la pequeña y mediana empresa.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

2.3.1 Clasificación: transferencias corrientes

Las transferencias corrientes distribuyen recursos a las principales instituciones de fomento productivo, que apoyan la creación y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, de acuerdo al detalle siguiente:

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño recibe una proporción en el presupuesto 2020 del 0.1% del presupuesto, inferior al 0.2% que se registró el 2019. La transferencia de recursos al nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, explica en parte dicha reducción presupuestaria. Sin perjuicio de lo anterior, en las demás subpartidas (salvo en la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables) se observa una menor participación en el presupuesto 2020 respecto del presupuesto 2019 (tabla N°20).

Tabla N°20: Transferencias corrientes - Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (miles de \$)	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias brutas	507,376,576	-	431,566,291	-
Transferencias	127,995,091	-	100,089,921	-
Transferencias netas	379,381,485	0.7%	331,476,370	0.6%
Transferencias corrientes - Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	163,228,915	0.2%	66,819,460	0.1%
Instituto Nacional de Normalización	357,848	0.00053%	367,152	0.00052%
Instituto de Fomento Pesquero	17,965,715	0.02640%	18,432,824	0.02607%
Instituto Nacional de Estadísticas	473,800	0.00070%	347,039	0.00049%
SEGPRES-Escritorio Empresa	2,060,000	0.00303%	2,073,993	0.00293%
Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	538,689	0.00079%	552,695	0.00078%
Comisión Nacional de la Productividad	1,098,195	0.00161%	1,126,748	0.00159%
Pymes Digitales	346,209	0.00051%	305,962	0.00043%
Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	733,122	0.00108%	841,433	0.00119%
Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional	595,961	0.00088%	580,883	0.00082%
Economía del Futuro	256,607	0.00038%	0	0.00000%
Unidad de Economía, Psicología e Investigación del Comportamiento	0	0.00000%	250,115	0.00035%
Sistema Unificado de Permisos	0	0.00000%	227,370	0.00032%
Fondo de Innovación para la Competitividad	133,628,046	0.19638%	41,713,246	0.05900%
Programa Iniciativa Científica Millenium - debe decir	5,174,723	0.00760%	0	0.00000%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

Las transferencias corrientes hacia el Servicio Nacional del Consumidor, se redujo nominalmente en -4.1% respecto de lo presupuestado en el 2019. La principal merma se observa en el Programa de Modernización del Estado – BIP que no tiene presupuesto el 2020. Aunque, en menor valor, se agregan transferencias hacia la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (tabla N°21).

Tabla N°21: Transferencias corrientes - Sernac

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (miles de \$)	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Sernac	1,230,493	0.0%	1,180,459	0.0%
Fondo Concursable Aplicación Ley N° 19,955	427,004	0.00063%	492,870	0.00070%
Programa Educación Financiera	545,989	0.00080%	532,176	0.00075%

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Programa de Modernización del Estado - BID	257,500	0.00038%	0	0.00000%
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	0	0.00000%	46,271	0.00007%
Secretaría de Administración General - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0.00000%	109,142	0.00015%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

El presupuesto 2020 para la subpartida transferencias corrientes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se reduce nominalmente en un -22.2% respecto del presupuesto del año 2019. La principal reducción lo explican el Fondo de Administración Pesquero, el cual no considera presupuesto, y la subpartida Cumplimiento Art, 173 DL N°430 de 1992 la cual se reduce en -73.5% respecto de lo presupuestado el 2019 (tabla N°22).

Tabla N°22: Transferencias corrientes - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (miles de \$)	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	32,696,140	0.048%	25,437,711	0.036%
Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	18,105	0.00003%	18,576	0.00003%
Apoyo Operacional Plataforma Científica	1,310,053	0.00193%	1,507,248	0.00213%
Fondo de Administración Pesquero	5,236,115	0.00770%	0	0.00000%
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	17,965,715	0.02640%	18,432,824	0.02607%
Fondo de Investigación Pesquera	3,119,021	0.00458%	3,200,116	0.00453%
Comités Científicos Técnicos	100,448	0.00015%	103,060	0.00015%
Cumplimiento Art, 173 DL N° 430, de 1992, Ministerio de Economía	3,868,479	0.00569%	1,026,000	0.00145%
Bonificación Repoblamiento de Algas Art, 12 Ley N° 20,925	841,304	0.00124%	863,178	0.00122%
Proyecto SICEX	236,900	0.00035%	286,709	0.00041%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

El presupuesto 2020 para la subpartida CORFO mantiene su prioridad respecto del año 2019. El valor nominal, por su parte, aumenta un 0.3% respecto de lo presupuestado en el año 2019. Esto significa que esta subpartida, en términos reales, reduce su presupuesto para el año 2020 (tabla N°23).

Tabla N°23: Transferencias corrientes - Corfo

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (miles de \$)	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Corfo	219,167,310	0.3%	219,834,042	0.3%
Becas	1,377,290	0.00202%	1,285,419	0.00182%
Programa Promoción de Inversiones	1,545,000	0.00227%	4,214,165	0.00596%
Programa Formación para la Competitividad	2,213,600	0.00325%	4,000,000	0.00566%
Programa Territorial y de Redes	1,554,120	0.00228%	2,624,120	0.00371%
Convenios de Colaboración (Lota)	33,730	0.00005%	34,607	0.00005%
Programas de Fomento	2,844,551	0.00418%	2,858,622	0.00404%
Fomento Productivo Agropecuario	4,389,246	0.00645%	4,400,766	0.00622%
Programas Estratégicos de Desarrollo	4,563,582	0.00671%	3,217,415	0.00455%
Instituto Nacional de Normalización	363,259	0.00053%	372,704	0.00053%
Instituto de Fomento Pesquero	634,999	0.00093%	651,509	0.00092%
A Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo	16,514	0.00002%	16,943	0.00002%
Compensación Intereses Créditos	4,733,672	0.00696%	4,822,106	0.00682%
Emprendimiento	27,566,659	0.04051%	28,652,622	0.04053%

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Transferencia Tecnológica	36,978,674	0.05434%	2,557,433	0.00362%
Programa de Apoyo a la Competitividad	1,856,323	0.00273%	1,313,967	0.00186%
Industrias Creativas	320,000	0.00047%	1,263,677	0.00179%
SERCOTEC	32,168,957	0.04728%	38,574,998	0.05456%
Comité INNOVA CHILE	3,118,559	0.00458%	2,067,343	0.00292%
Instituto de Desarrollo Agropecuario	97,486	0.00014%	100,021	0.00014%
Subsecretaría de Minería	292,520	0.00043%	300,126	0.00042%
Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	62,729,430	0.09219%	59,771,533	0.08454%
Subvención Primas Comité Seguros del Agro	6,229,923	0.00916%	6,391,901	0.00904%
Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable	615,139	0.00090%	631,133	0.00089%
Comité Sistema de Empresas	1,816,782	0.00267%	1,815,965	0.00257%
Comité de Desarrollo de la Industria de Energía Solar	699,596	0.00103%	720,293	0.00102%
Comité de Innovación en el Sector Público	1,450,654	0.00213%	1,419,189	0.00201%
Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta	4,019,966	0.00591%	1,306,098	0.00185%
Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío	6,021,919	0.00885%	1,955,556	0.00277%
Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos	4,172,585	0.00613%	1,355,346	0.00192%
Comité de Financiamiento y Derecho Educacional	614,082	0.00090%	461,700	0.00065%
Comité de Industrias Inteligentes	938,777	0.00138%	876,309	0.00124%
Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	1,560,829	0.00229%	1,599,427	0.00226%
Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA,	1,614,010	0.00237%	1,898,100	0.00268%
Organismos Internacionales	14,877	0.00002%	13,000	0.00002%
Ciencia y Tecnología	0	0.00000%	36,289,929	0.05133%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

Las transferencias que aumentan su participación son las de Sercotec; el Programa de atracción de inversiones; el Programa de formación para la competitividad; el Programa territorial y de redes y las industrias creativas. La mayor baja ocurre en la subpartida transferencia tecnológica por el traspaso de funciones al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile. Adicionalmente, se registran bajas en Programas estratégicos de desarrollo; la aplicación del fondo de cobertura de riesgo y los comités de desarrollo productivo regionales. Con estos antecedentes, se revela que, no solo se mantiene el número de Comités de Desarrollo Productivo y se baja el presupuesto asociado, sino que tampoco se considera nuevo presupuesto para las regiones más rezagadas, como es el caso de Ñuble.

En la tabla N°24 se muestra las transferencias al INE, SERNATUR y SERCOTEC. Las mayores participaciones corren por cuenta del INE y de SERCOTEC. En el caso del INE, la mayor asignación se explica por la realización del VIII Censo Agropecuario; en tanto, para SERCOTEC el presupuesto 2020 nominalmente aumenta en 17.2%. SERNATUR, por su parte, el presupuesto 2020 tiene igual participación que el 2019.

Tabla N°24: Transferencias corrientes – Ine – Sernatur - Sercotec

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (miles de \$)	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Ine	3,142,021	0.00%	14,574,354	0.02%
VIII Censo Agropecuario	3,142,021	0.00462%	14,574,354	0.02061%
Transferencias corrientes - Sernatur	9,416,500	0.0%	9,637,189	0.0%
Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad	5,611,935	0.00825%	5,757,845	0.00814%

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

Programa Giras de Estudio	2,420,825	0.00356%	2,463,955	0.00349%
Programa Turismo Familiar	1,383,740	0.00203%	1,415,389	0.00200%
Transferencias corrientes - Sercotec	41,852,013	0.06%	49,056,039	0.07%
Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	14,274,106	0.02098%	17,225,687	0.02436%
Programa Emprendedores	6,117,528	0.00899%	7,391,518	0.01045%
Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	7,637,929	0.01122%	8,729,685	0.01235%
Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios	13,822,440	0.02031%	15,709,139	0.02222%
Programas Especiales	10	0.00000%	10	0.00000%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

En la tabla N°25 se muestra las transferencias a la Subsecretaría de Turismo, con una baja en la participación en el presupuesto 2020 alcanzando el 0.0033% respecto del 0.0044% el 2019. La principal reducción se explica porque no hubo un proyecto alternativo al Rally Dakar, considerado en el presupuesto 2019.

Tabla N°25: Transferencias corrientes – Subsecretaría de Turismo

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Subsecretaría de Turismo	2,961,250	0.0044%	2,300,805	0.0033%
Rally Dakar	1,339,000	0.00197%	0	0.00000%
Desarrollo Turístico Sustentable	1,622,250	0.00238%	2,226,420	0.00315%
Organización Mundial del Turismo	0	0.00000%	74,385	0.00011%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

En la tabla N°26 se muestra las transferencias a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, al igual como en el caso anterior, se revela una leve baja en la participación respecto del total del presupuesto del gasto público 2020, alcanzando el 0.0013% respecto del 0.0012% del año 2019. La principal reducción se explica por el término del Plan de Cierre de Quiebras en Regiones.

Tabla N°26: Transferencias corrientes – Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	862,481	0.0013%	851,533	0.0012%
Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio	5,183	0.00001%	5,318	0.00001%
Plan de Cierre de Quiebras en Regiones	32,527	0.00005%	0	0.00000%
Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20,720	823,355	0.00121%	844,762	0.00119%
Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia	1,416	0.00000%	1,453	0.00000%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

En la tabla N°27 se muestra la apertura del Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, lo que no estaba considerado en el presupuesto del año 2019.

Tabla N°27: Transferencias corrientes – Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ppto 2019	% Part,	Ppto 2020	% Part,
Transferencias corrientes - Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal	0	0.000%	9,421,996	0.013%
Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala	0	0.000%	9,421,996	0.013%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

ANÁLISIS LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2020
EQUIPO DE ASESORES SENADOR FELIPE HARBOE
PRIMER INFORME

2.3.2 Clasificación: adquisición activos financieros.

La clasificación adquisición activos financieros de Corfo muestra un 0.72% de participación respecto del total presupuestado el 2020, lo que es inferior al 0.75% de participación del presupuesto 2019. Es probable que, para Metro S.A., la recuperación de su operatividad haga insuficiente los valores considerados en el presupuesto 2020 (tabla N°28).

La adquisición de títulos y valores, en términos nominales, no cambio significativamente respecto del 2019; esto significa una disminución del presupuesto en términos reales. En este presupuesto se incluye compra de títulos y valores asociados a excedentes de caja estacionales y los recursos asignados al Fondo de Cobertura a que se refiere el D.H. N°793 de 2004, es decir se revela una menor actividad en las actividades de fomento de Corfo.

Tabla N°28: Adquisición activos financieros – Corfo

ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	403,111,546	0.79%	392,692,810	0.72%
Adquisición activos financieros - Corfo	381,107,839	0.75%	392,692,810	0.72%
Compra de Títulos y Valores	284,493,118	0.56%	284,080,858	0.52%
METRO S. A.	96,614,721	0.19%	108,611,952	0.20%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

2.3.3 Clasificación: préstamos.

La clasificación préstamos de Corfo muestra un 0.20% de participación respecto del total presupuestado el 2020, lo que es inferior al 0.29% de participación del presupuesto 2019. El refinanciamiento de los créditos de las micro, pequeña y medianas empresas es el ítem que muestra la mayor reducción, en un valor nominal de -41% (tabla N°29).

Tabla N°29: Préstamos – Corfo

PRÉSTAMOS	148,900,217	0.29%	108,595,634	0.20%
Préstamos - Corfo	148,900,217	0.29%	108,595,634	0.20%
Estudios Postgrado	2,552,307	0.00502%	2,534,765	0.00467%
Refinanciamiento Créditos PYMES	101,475,636	0.19944%	60,021,916	0.11053%
Fondos y Sociedades de Inversión	44,872,274	0.08819%	46,038,953	0.08478%

Fuente: CERREGIONAL E.I.R.L.

COMPORTAMIENTO DEL INDICE DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS¹

Equipo de Asesores Senador Harboe

El precio de los medicamentos es una de las variables de mayor incidencia en el presupuesto de los hogares del país. La VIII encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadísticas INE cifra en 7,6% la participación del gasto en salud en el presupuesto familiar de los hogares de las capitales regionales (incluido Chillán y Chillán Viejo), respecto del cual el 40% corresponde a gastos en medicamentos. Los economistas se refieren a los medicamentos como un bien de primera necesidad sin sustitutos (inelásticos), es decir, independiente de la variación en el precio de los mismos, la población debe consumirlos igual.

Cuando se está frente a un bien de estas características, el comportamiento monopólico de la industria, genera enormes transferencias de excedentes desde los hogares a las empresas, transferencias que no discrimina entre pobres o ricos. El comportamiento monopólico de los actores de la industria en Chile, quedó documentado en el caso de colusión de precios en farmacias descubierto en mayo de 2008.

Sin embargo, producto de la dificultad del regulador para encontrar evidencias punibles de colusión en la industria, nadie puede asegurar hoy en día que dicha práctica haya sido desterrada del mercado de los remedios en el país. Para intentar comprender el fenómeno que subyace sobre la fijación de precios en el sector, la Fiscalía Nacional Económica en abril de 2018 anunció la realización de un Estudio de Mercado sobre el mercado de los medicamentos, abarcando a todos los actores que interactúan en este sector. De acuerdo al calendario definido para este análisis, por el ente regulador, la versión final del estudio será publicada durante octubre del 2019.

Lamentablemente, por las dificultades propias del sector, es muy probable que el comportamiento de los actores de la industria mute durante el período de realización del estudio el cual, una vez concluido, no tendrá la capacidad de dimensionar el grado de ejercicio del poder monopólico que ostentan en la industria.

Mientras tanto, se puede encontrar en los datos del sector, extrañas manifestaciones en su comportamiento, cuyas causas puede ser atribuible a un amplio espectro de posibilidades, que abarcan desde el azar hasta un comportamiento monopólico. Dichas manifestaciones, sin duda, debiesen servir de insumo para el regulador para que, a través de la inteligencia de mercado, pueda anticipar la ocurrencia de imperfecciones en un mercado tan sensible para la población, como es la adquisición de remedios para el tratamiento de sus enfermedades y padecimientos.

Para el presente análisis, el artículo centra su atención en el comportamiento mensual del índice de precios de los medicamentos para el período comprendido entre enero de 2014 a octubre de 2018. Al menos dos son las curiosidades que presenta el indicador: 1) su correlación positiva casi perfecta con su símil de Estados Unidos, independiente del comportamiento del tipo de cambio y 2) la persistencia de la variación de 2% de aumento, la cual se mantiene casi inmutable durante el período de análisis.

1. Comportamiento índice de precio de los medicamentos en Chile y Estados Unidos:

¹ <http://www.ladiscusion.cl/farmaceuticos-piden-regular-valor-de-medicamentos/>

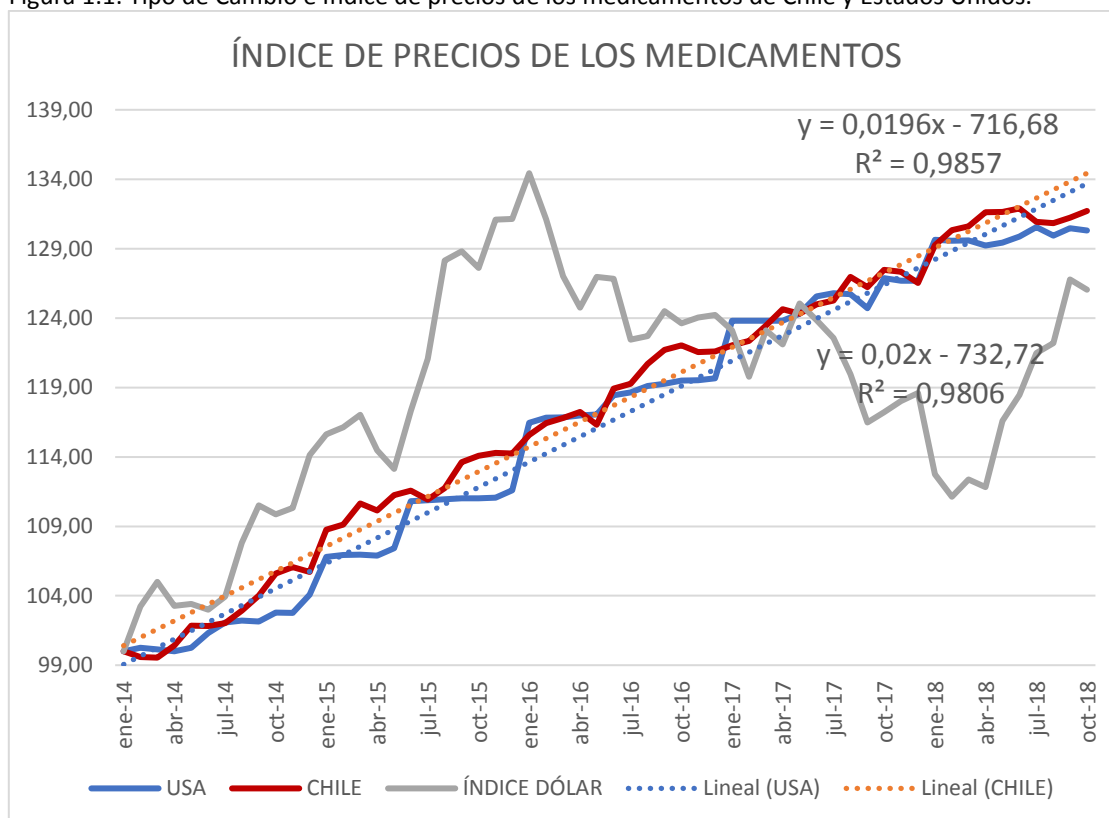
En el gráfico 1 se observa el comportamiento de indicador de precios de los medicamentos de Chile representado en la línea de color rojo; la serie tiene un comportamiento muy estable con una línea de tendencia con nivel de ajuste de 98,6% (valor de R^2) y un crecimiento mensual de 1,96% (pendiente de la línea de tendencia). El indicador de precios de los medicamentos de Estados Unidos está representado en la línea de color azul; la serie tiene un comportamiento muy estable con una línea de tendencia con nivel de ajuste de 98,1% (valor de R^2) y un crecimiento mensual de 2% (pendiente de la línea de tendencia). En color gris, se coloca el comportamiento de la variación mensual del tipo de cambio observado, la cual muestra una mayor volatilidad, con una tendencia al alza en el período 2014 – 2015 y una tendencia a la baja en el período 2016 – 2017.

El gráfico indicado muestra que, independiente del comportamiento del tipo de cambio, son perfectas paralelas las líneas de tendencia de la serie de los índices de Estados Unidos y Chile.

Utilizando estimaciones aportadas por del Centro Nacional de Farmacoeconomía de Chile (CENAFAR), el gasto en remedios asciende a US\$1.200 millones, de los cuales el 50% son de origen importado. De acuerdo a antecedentes aportados por Aduana de Chile, durante enero-diciembre del 2017, los medicamentos presentaron un incremento de un 9% en relación al año 2016, los que procedieron principalmente desde Alemania (12%), Estados Unidos (12%) y Canadá (8%).

A pesar de la diversidad de los orígenes que abastecen los medicamentos en el mercado chileno, salvo que la similitud del comportamiento mostrado por los índices de precios de Estados Unidos y Chile sea mera coincidencia, queda meridianamente claro que existe un alto grado de concordancia en los precios para un mercado del cual se espera que prime la perfecta competencia.

Figura 1.1: Tipo de Cambio e Índice de precios de los medicamentos de Chile y Estados Unidos.



2. Comportamiento del índice de precios de los medicamentos en Chile

De acuerdo a la clasificación utilizada por el Instituto Nacional de Estadísticas INE, la Subclase Medicamentos la compone una serie de productos de acuerdo a la función que cumplen, según se observa en la tabla 2.1

Tabla 2.1: Medicamentos por tipo según clasificación utilizada por el INE en el cálculo del IPC

Tipo	Medicamentos
A	Antiinfecciosos, antivirales y antifúngicos
B	Para el aparato cardiovascular
C	Hormonas y medicamentos para el sistema genito-urinario
D	Antiinflamatorios no corticoides, antimigrañosos y sistema osteo-muscular
E	Para el sistema respiratorio
F	Dermatológicos, desinfectantes y antisépticos
G	Para el sistema nervioso central
H	Para el aparato digestivo y metabólico
I	Preparados oftalmológicos
J	Para el tratamiento del cáncer, modificadores del sistema inmune y fármacos utilizados en los cuidados paliativos del dolor
K	Homeopáticos y suplementos alimenticios

Entre enero de 2014 y octubre de 2015, el indicador de precios de la Subclase medicamentos aumentó en 32%. La variación del índice de precios por producto (Tabla 2.2) sitúa a los remedios para el aparato digestivo, oftalmológicos, dermatológicos, cardiovascular y antivirales por encima de lo que se observa en la Subclase a la que pertenecen.

Tabla 2.2: Variación índice de precios de medicamentos en el periodo enero 2014 – octubre 2018

Tipo	Medicamentos	Variación 2014 - 2018
H	Para el aparato digestivo y metabólico	149,12
I	Preparados oftalmológicos	142,30
F	Dermatológicos, desinfectantes y antisépticos	140,63
B	Para el aparato cardiovascular	136,78
A	Antiinfecciosos, antivirales y antifúngicos	135,87
G	Para el sistema nervioso central	129,00
J	Para el tratamiento del cáncer, modificadores del sistema inmune y fármacos utilizados en los cuidados paliativos del dolor	128,18
E	Para el sistema respiratorio	127,07
C	Hormonas y medicamentos para el sistema genito-urinario	124,89
D	Antiinflamatorios no corticoides, antimigrañosos y sistema osteo-muscular	121,60
K	Homeopáticos y suplementos alimenticios	109,19

Los medicamentos de tipo H, B y A tienen una alta coincidencia con las 7 frecuencia mayores causas de pacientes que egresaron del sistema hospitalario en el año 2017, reportadas por el Ministerio de Salud; es decir, son bienes muy inelásticos, sobre los cuales el poder de mercado de la oferta genera los mejores dividendos. Los grupos I y F de remedios (oftalmológicos y dermatológicos) son muy demandados por las condiciones del medio ambiente y uso de la tecnología actual, muchos de los

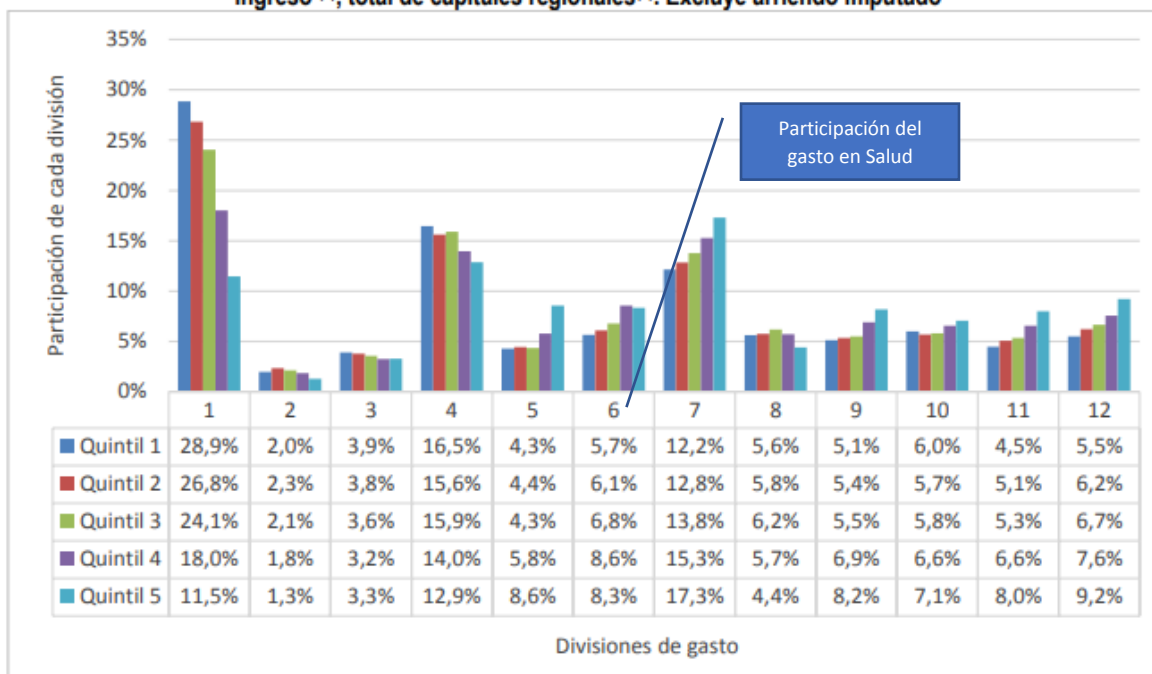
cuales presentan baja cobertura en los planes de salud, afectando directamente el presupuesto de los hogares.

Tabla 2.3: Causas de mayor frecuencia en los egresos hospitalarios 2017

EGRESOS HOSPITALARIOS SEGÚN CAUSA - 2017	Cantidad
Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)	287.342
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	224.967
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	154.564
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	154.108
Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	139.327
Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	130.206
Tumores [Neoplasias] (C00-D48)	126.650

3. Presupuesto del hogar en capitales regionales

Figura 3.1 Participación de cada división de la CCIF en el gasto promedio mensual del hogar, según quintil de ingreso ⁽¹⁾, total de capitales regionales⁽²⁾. Excluye arriendo imputado



⁽¹⁾ Quintiles contruidos en base al ingreso disponible *per cápita* del hogar.

⁽²⁾ Incluye las comunas de Chillán y Chillán Viejo, pertenecientes a la Región de Ñuble.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), VIII Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

En la figura 3.1 se observa que el tipo de bienes y servicios consumidos por los hogares varía en función de su ingreso, de acuerdo a la desagregación en 12 divisiones que realiza la encuesta EPF, para cada uno de los quintiles de ingresos. La división 6, correspondiente a la participación del gasto en la división salud, muestra un comportamiento creciente en los quintiles de mayores ingresos, alcanzando su máximo valor para el quintil 4. Lo que ocurre es que aquellos hogares que poseen un menor ingreso, tienen mayor acceso a los subsidios que provee el Estado lo que permite presentar una menor distribución del gasto.

En la tabla 3.1 se muestra la distribución del gasto en salud para los hogares de la región del Ñuble. A partir de los ingresos autónomos de los hogares, según quintil de ingresos, recopilados en la Encuesta Casen 2017, se observa que, a pesar del moderado nivel de ingresos promedio que registra el quintil 4, presenta la mayor exposición frente a los efectos negativos que genera la colusión de las empresas en la industria de la salud.

Tabla 3.1: Ingresos región de Ñuble	Promedio	Gasto en Salud	
		Participación	Total
quintil 1	133.366	5,7%	7.602
quintil 2	375.538	6,1%	22.908
quintil 3	545.663	6,8%	37.105
quintil 4	747.176	8,6%	64.257
quintil 5	1.632.655	8,3%	135.510

4. Conclusiones:

Las curiosidades en el comportamiento del índice de precio de los medicamentos en Chile, al que al apunta el presente estudio, pretende ser una llamada de atención respecto de lo poco que se conoce sobre la forma como operan los agentes económicos, por el lado de la oferta, en dicho mercado y las deficiencias del regulador para acceder a dicha información y llegar en forma oportuna para evitar los efectos adversos en la población y el sistema económico local.

El precio de los medicamentos en Chile es un problema pendiente que afecta mayoritariamente a los sectores de menos recursos y más vulnerables. Según estudio sobre “regulación y fijación de precios de los medicamentos en Canadá, España, Australia, Reino Unido, Brasil y Chile”, publicado por la Biblioteca del Congreso Nacional, en Chile no existen mecanismos de regulación como si ocurre en la mayoría de los países de la OCDE. Es decir, el país ha optado por confiar al mercado la asignación eficiente de los recursos asignados, por la sociedad, a dichos sector.

Considerando que, entre los bienes de primera necesidad como el agua y la luz eléctrica, los remedios ocupan un lugar de mucha importancia, es curioso que el Estado de Chile haya optado por confiar en el mercado la determinación de sus precios. Si bien el sistema productivo para dichos bienes no cae dentro de la clasificación de monopolio, el comportamiento colusivo de la industria está generando, a la vista y paciencia del regulador, una merma sin límite de excedentes la que, en muchos casos, excede por mucho el ingreso disponible del hogar.

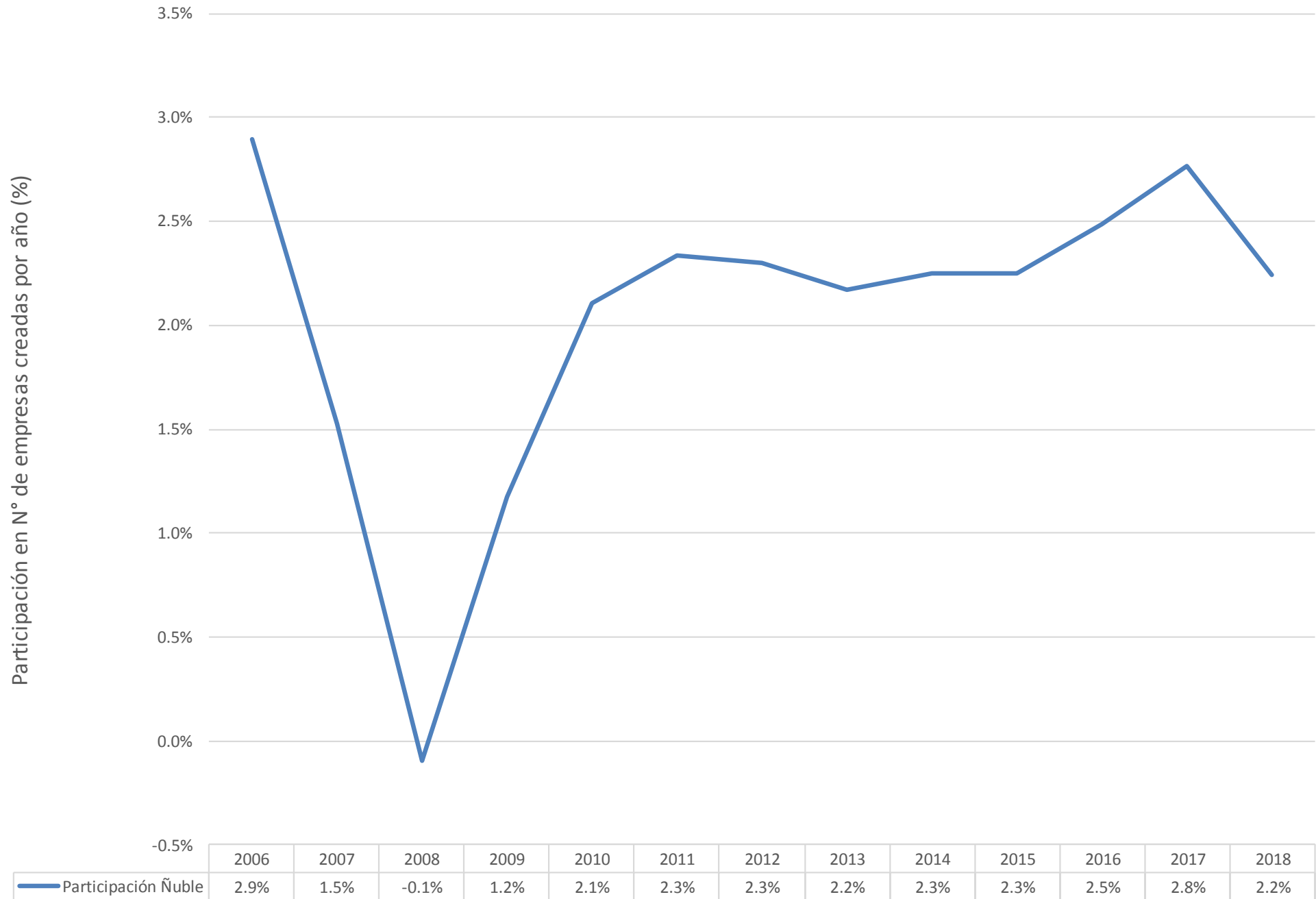
Con la experiencia que el regulador ha acumulado en la forma de operar de los agentes de la industria, es momento de actuar con sistemas inteligentes de regulación para generar los corta fuego que requiere la indiscriminada transferencia de ingresos. Los estudios que encarga la Fiscalía Nacional Económica, sin duda contribuyen a entender el problema. Sin embargo, salvo a expensas de un enorme costo social, los hogares no pueden esperar casi dos años para conocer los resultados de un estudio que, lo más seguro, describirá el pasado. Es decir, todas las medidas que el regulador pueda implementar a partir de dicha evidencia, serán estériles frente a una industria que evoluciona más rápido que el regulador, disfrutando con ello de las ganancias anormales que le genera la imperfección del mercado chileno de los medicamentos.

Análisis comparativo de empresas en Ñuble respecto del País

Informe preparado por equipo de asesores Senador Felipe Harboe

- A diferencia de lo ocurrido a nivel país, la crisis de 2018 afectó con fuerza a la creación de empresas en Ñuble, cuya dinámica respecto del País no se ha recuperado al nivel de participación del 2,9% mostrado el 2005. En la actualidad Ñuble la participación en la creación de empresas se ha estabilizado en torno al 2,2%.
- Durante el período analizado Ñuble muestra un significativo crecimiento de empresas grande. Sin embargo, las empresas medianas y pequeñas (en ese orden) son las que muestran los mejores resultados en facturación y contratación de trabajadores, al momento de compararlas con el nivel país. En este sentido, las empresas medianas presentan una mayor contratación que sus pares en tamaño a nivel país.
- La mayor productividad media del trabajo corre por cuenta de la micro y pequeña empresa (en ese orden). La micro empresa muestra valores superiores al promedio país.
- Desde el punto de vista de la política pública, Ñuble debe fortalecer la mediana y pequeña empresa. Para que ello sea posible (eficacia en la aplicación de instrumentos de fomento), se debe corregir las imperfecciones de mercado. **Esto significa fortalecer el presupuesto y facultades de la Fiscalía Nacional Económica para evaluar/regular los precios de transferencias en mercados oligopólicos (pocos productores) y oligopsonios (pocos compradores).**

Participación en N° de empresas creadas por año [Ñuble/País]



Cuadro de Empresas por tamaño y año - País

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	8,740	17,405	577,912	118,401	141,890
2006	9,452	18,287	585,780	124,140	145,568
2007	10,203	19,564	588,749	130,893	145,726
2008	10,502	20,656	594,282	136,257	145,618
2009	10,251	20,254	599,455	137,155	153,512
2010	11,222	22,212	602,856	148,701	153,817
2011	12,201	24,056	613,937	160,826	156,779
2012	12,825	25,931	624,896	171,385	162,394
2013	13,437	27,155	636,078	180,281	167,889
2014	14,230	28,217	658,353	185,867	171,588
2015	14,297	28,779	673,075	192,207	176,763
2016	14,779	30,197	687,747	196,822	180,448
2017	13,832	27,525	739,873	193,510	210,148
2018	14,185	28,577	762,137	202,604	264,392

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro de Empresas por tamaño y año - Región de Ñuble

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	63	257	17,890	2,389	3,655
2006	70	265	18,219	2,387	3,860
2007	89	279	18,053	2,638	3,924
2008	94	282	18,118	2,774	3,703
2009	80	281	18,256	2,704	3,806
2010	84	309	18,337	3,025	3,755
2011	88	360	18,651	3,280	3,808
2012	104	402	19,042	3,476	3,844
2013	112	414	19,215	3,658	4,064
2014	118	425	19,833	3,744	4,095
2015	130	419	20,059	3,893	4,319
2016	129	455	20,273	4,102	4,479
2017	110	423	23,011	4,036	3,932
2018	136	433	23,494	4,285	5,116

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro comparativo de Empresas por tamaño y año [Ñuble/País]

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	0.7%	1.5%	3.1%	2.0%	2.6%
2006	0.7%	1.4%	3.1%	1.9%	2.7%
2007	0.9%	1.4%	3.1%	2.0%	2.7%
2008	0.9%	1.4%	3.0%	2.0%	2.5%
2009	0.8%	1.4%	3.0%	2.0%	2.5%
2010	0.7%	1.4%	3.0%	2.0%	2.4%
2011	0.7%	1.5%	3.0%	2.0%	2.4%
2012	0.8%	1.6%	3.0%	2.0%	2.4%
2013	0.8%	1.5%	3.0%	2.0%	2.4%
2014	0.8%	1.5%	3.0%	2.0%	2.4%
2015	0.9%	1.5%	3.0%	2.0%	2.4%
2016	0.9%	1.5%	2.9%	2.1%	2.5%
2017	0.8%	1.5%	3.1%	2.1%	1.9%
2018	1.0%	1.5%	3.1%	2.1%	1.9%

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro de Ventas promedio por empresa (en UF) según tamaño y año - País

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	1,114,450	48,419	491	7,182	0
2006	1,179,669	48,228	497	7,212	0
2007	1,141,633	48,179	505	7,253	0
2008	1,326,987	48,109	512	7,288	0
2009	1,190,051	48,296	512	7,232	0
2010	1,192,920	48,058	526	7,310	0
2011	1,284,292	48,278	540	7,307	0
2012	1,194,752	48,183	554	7,326	0
2013	1,238,611	48,123	564	7,310	0
2014	1,276,533	48,179	561	7,342	0
2015	1,271,906	47,924	566	7,346	0
2016	1,262,249	47,974	566	7,331	0
2017	1,437,953	47,742	538	7,216	0
2018	1,453,225	47,670	543	7,220	0

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro de Ventas promedio por empresa (en UF) según tamaño y año - Ñuble

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	562,725	44,861	429	6,690	0
2006	530,970	46,358	425	6,690	0
2007	462,275	47,833	428	6,802	0
2008	418,433	46,233	442	6,806	0
2009	389,686	47,895	438	6,801	0
2010	384,212	47,097	459	6,889	0
2011	397,803	47,162	473	6,840	0
2012	1,430,377	46,368	481	6,903	0
2013	279,146	46,595	493	6,904	0
2014	262,762	47,590	491	6,810	0
2015	300,151	48,388	497	6,864	0
2016	279,693	47,275	502	6,792	0
2017	300,938	47,254	465	6,698	0
2018	293,562	46,177	482	6,755	0

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro comparativo de Ventas promedio por empresa (en UF) según tamaño y año [Ñuble/País]

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	50.494%	92.651%	87.427%	93.155%	-
2006	45.010%	96.124%	85.457%	92.768%	-
2007	40.492%	99.282%	84.791%	93.778%	-
2008	31.533%	96.101%	86.353%	93.395%	-
2009	32.745%	99.170%	85.485%	94.039%	-
2010	32.208%	98.001%	87.302%	94.248%	-
2011	30.975%	97.688%	87.527%	93.606%	-
2012	119.722%	96.232%	86.714%	94.233%	-
2013	22.537%	96.825%	87.418%	94.442%	-
2014	20.584%	98.777%	87.518%	92.748%	-
2015	23.599%	100.969%	87.716%	93.441%	-
2016	22.158%	98.543%	88.701%	92.648%	-
2017	20.928%	98.977%	86.444%	92.820%	-
2018	20.201%	96.868%	88.625%	93.564%	-

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro de N° de trabajadores promedio por empresa según tamaño y año - País

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	297	61	1	12	3
2006	305	63	1	12	3
2007	320	64	1	12	3
2008	336	63	1	11	3
2009	325	60	1	11	3
2010	323	58	1	11	3
2011	336	59	1	10	3
2012	342	56	1	10	3
2013	336	53	1	10	3
2014	320	51	1	10	3
2015	314	51	1	9	3
2016	307	50	1	9	3
2017	322	52	1	10	3
2018	323	51	1	10	3

Cuadro de N° de trabajadores promedio por empresa según tamaño y año - Ñuble

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	211	69	1	11	2
2006	254	71	1	12	3
2007	236	78	1	12	3
2008	245	76	1	12	3
2009	249	69	1	11	3
2010	277	78	1	10	3
2011	251	80	1	10	4
2012	199	74	1	10	4
2013	231	63	1	9	4
2014	202	68	1	9	4
2015	215	70	1	9	4
2016	259	68	1	9	4
2017	252	74	1	10	5
2018	258	64	1	9	4

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro comparativo de N° de trabajadores promedio por empresa según tamaño y año [Ñuble/País]

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	70.886%	113.793%	81.301%	94.579%	85.668%
2006	83.057%	112.783%	80.509%	99.219%	96.056%
2007	73.653%	123.002%	83.020%	99.027%	89.697%
2008	73.042%	121.792%	80.605%	104.017%	102.081%
2009	76.731%	114.665%	81.632%	97.641%	105.687%
2010	85.725%	133.940%	84.843%	96.882%	102.895%
2011	74.722%	136.028%	83.130%	95.344%	113.773%
2012	58.385%	130.753%	75.737%	101.921%	113.678%
2013	68.721%	119.731%	80.708%	97.385%	112.435%
2014	63.066%	133.176%	70.519%	92.694%	112.955%
2015	68.257%	136.578%	76.661%	92.641%	111.508%
2016	84.444%	137.253%	72.320%	91.329%	112.527%
2017	78.311%	142.539%	72.048%	95.074%	142.764%
2018	79.845%	127.010%	71.432%	92.663%	138.826%

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro de venta promedio anual en UF por trabajador - País

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	3,747	797	561	610	0
2006	3,862	763	551	611	0
2007	3,562	757	541	613	0
2008	3,953	768	546	641	0
2009	3,667	805	555	652	0
2010	3,693	826	565	682	0
2011	3,817	816	622	707	0
2012	3,498	853	628	727	0
2013	3,687	912	666	751	0
2014	3,985	942	667	766	0
2015	4,046	934	682	778	0
2016	4,109	966	682	775	0
2017	4,469	917	651	712	0
2018	4,498	940	616	720	0

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro de venta promedio anual en UF por trabajador - Ñuble

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	2,669	649	604	601	0
2006	2,093	650	585	572	0
2007	1,958	611	553	580	0
2008	1,707	606	585	575	0
2009	1,565	696	581	628	0
2010	1,388	604	581	664	0
2011	1,582	586	655	694	0
2012	7,172	628	720	672	0
2013	1,209	738	721	729	0
2014	1,301	699	828	767	0
2015	1,399	690	780	785	0
2016	1,078	694	836	786	0
2017	1,194	637	781	695	0
2018	1,138	717	764	727	0

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro comparativo de venta promedio anual en UF por trabajador - [Ñuble/País]

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeña	Sin Ventas/Sin Información
2005	71.232%	81.421%	107.535%	98.493%	-
2006	54.192%	85.229%	106.146%	93.499%	-
2007	54.978%	80.716%	102.133%	94.700%	-
2008	43.171%	78.905%	107.130%	89.789%	-
2009	42.675%	86.486%	104.719%	96.311%	-
2010	37.571%	73.167%	102.898%	97.281%	-
2011	41.453%	71.815%	105.290%	98.177%	-
2012	205.056%	73.599%	114.494%	92.458%	-
2013	32.795%	80.868%	108.314%	96.979%	-
2014	32.639%	74.170%	124.107%	100.058%	-
2015	34.573%	73.928%	114.420%	100.863%	-
2016	26.240%	71.796%	122.651%	101.443%	-
2017	26.725%	69.438%	119.982%	97.629%	-
2018	25.300%	76.268%	124.069%	100.972%	-

FUENTE: CERREGIONAL, a partir de datos del Servicio de Impuestos Internos